

MODELO CORREDOR “VIRTUAL”

Para participar como Corredor Virtual en **Partners & Advisers (P&A) Gestión Inmobiliaria**, se deberá presentar el prospecto de un inmueble que se encuentre actualmente en venta por su propietario (a) (Familiar, amigo, compañero de trabajo, vecino, entre otros), de quien se requiere que se encuentre en total acuerdo, así como también, en pleno conocimiento que será contactado por alguno de nuestros Agentes.

Una vez coordinada la visita a la propiedad y que esta sea publicada por nuestra oficina en los distintos portales de transacción de inmuebles, se entregará el link de publicación y las herramientas necesarias a nuestros Corredores “Virtuales” para que estos al mismo tiempo puedan colaborar en el aumento de las posibilidades de que sea P&A la oficina que venda la propiedad en cuestión. Del mismo modo, los corredores virtuales deberán seguir y ser fan del fanpage de Facebook de Partners & Advisers Gestión Inmobiliaria, con el propósito de aumentar las posibilidades de cierre de negocio de la propiedad que haya ingresado, así como también que personas dentro de los contactos, se puedan contactar posteriormente con el corredor virtual para ofrecer alguna otra propiedad, lo cual irá en beneficio de todos.

Las condiciones de pago de comisión se realizarán en función de los siguientes términos:

1. La comisión se hará efectiva cuando P&A Gestión Inmobiliaria, participe en la escritura de compraventa como gestor inmobiliario.
2. El pago de la comisión se realizará al siguiente día hábil de inscrita la escritura de compraventa en el respectivo Conservador de Bienes Raíces.
3. Las propiedades que pueden ser propuestas a evaluación para la aplicación del Sistema de Corredor “Virtual”, deberán tener un valor mínimo de mercado de \$80.000.000.
4. El valor de la comisión del Corredor “Virtual”, será calculada finalmente en función del valor de venta pactado en la escritura de compraventa, así como también del porcentaje de comisión acordada con la parte vendedora, las cuales se representan en la siguiente tabla a modo representativo:

\$ PROPIEDAD	COMISIÓN BASE	COMISIÓN PLUS	COMISIÓN +PLUS
\$80.000.000	\$ 240.000	\$ 360.000	\$ 480.000
\$120.000.000	\$ 360.000	\$ 450.000	\$ 540.000
\$240.000.000	\$ 720.000	\$ 900.000	\$ 1.080.000
\$480.000.000	\$ 1.440.000	\$ 1.800.000	\$ 2.160.000
\$800.000.000	\$ 2.400.000	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000

Comisión Base: Se aplicará cuando la comisión generada para P&A Gestión Inmobiliaria, sea un total del 2% del valor de la compraventa, lo cual permitirá que el Corredor “Virtual” que haya efectuado la captación del inmueble en cuestión, obtenga el 15% de la utilidad final de P&A. Esto sucederá generalmente, cuando el vendedor del inmueble no acceda a pagar el servicio de asesoría inmobiliaria de P&A.

Fórmula: $(\text{Precio de Compra/Venta} \times 2\%) \times 15\%$

Ejemplo: $(\$100.000.000 \times 2\%) \times 15\%$

= $(\$2.000.000) \times 15\%$

= **\$300.000** Comisión “Corredor Virtual”.

Comisión Plus: Se aplicará cuando la comisión generada para P&A Gestión Inmobiliaria, sea un total del 3% del valor de la compraventa, lo cual permitirá que el Corredor “Virtual” que haya efectuado la captación del inmueble en cuestión obtenga el 15%, sin embargo, se calculará sólo en función del 2,5% del valor de la compraventa de la propiedad.

Fórmula: $(\text{Precio de Compra/Venta} \times 2,5\%) \times 15\%$

Ejemplo: $(\$100.000.000 \times 2,5\%) \times 15\%$

= $(\$2.500.000) \times 15\%$

= **\$375.000** Comisión “Corredor Virtual”.

Comisión +Plus: Se aplicará cuando la comisión generada para P&A Gestión Inmobiliaria, sea un total del 4% del valor de la compraventa, lo cual permitirá que el Corredor “Virtual” que haya efectuado la captación del inmueble en cuestión obtenga el 15%, sin embargo, se calculará sólo en función del 3% del valor de la compraventa de la propiedad.

Fórmula: **(Precio de Compra/Venta X 2,5%) X 15%**

Ejemplo: (\$100.000.000 X 3%) X 15%

= (\$3.000.000) X 15%

= **\$450.000** Comisión “Corredor Virtual”.

Para que nuestro equipo de evaluación pueda efectuar un correcto análisis de la propiedad, será necesario enviar correo electrónico a **contacto@partnersadvisers.cl**, con los siguientes datos:

- 1) Nombre del propietario(a):
- 2) Número telefónico:
- 3) Dirección de la propiedad:

Una vez recibida la información al correo señalado, y en caso de ser aceptada la propiedad, se procederá a remitir contrato de servicio temporal y en calidad de freelance al Corredor “Virtual”, el cual respaldará su gestión y aporte en Partners & Advisers Gestión Inmobiliaria en la generación de la compraventa de un respectivo inmueble.

El presente modelo, también es aplicable para la captación de propiedades destinadas para arriendo, para lo cual deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- 1) La comisión se hará efectiva al día hábil siguiente, desde que un Agente Asociado de P&A, participe en la celebración del contrato de arrendamiento de una determinada propiedad.
- 2) Las propiedades que pueden ser propuestas a evaluación para la aplicación del Sistema de Corredor “Virtual”, deberán tener un valor mínimo de arriendo de \$600.000.
- 3) Las propiedades propuestas que podrán ser evaluadas por P&A para gestionar el corretaje de la propiedad para arrendamiento, deberán considerar el pago de comisión por parte del propietario.

- 4) El valor de la comisión del Corredor “Virtual”, será equivalente a un 20% del total del valor de arriendo pactado en el contrato de arrendamiento.

Para que nuestro equipo de evaluación pueda efectuar un correcto análisis de la propiedad, será necesario enviar correo electrónico a contacto@partnersadvisers.cl, con los siguientes datos:

- 1) Nombre completo del propietario (a):
- 2) Contacto telefónico:
- 3) Dirección de la propiedad:

Una vez recibida la información al correo señalado, y en caso de ser aceptada la propiedad, se procederá a remitir contrato de prestación de servicio temporal y en calidad de freelance al Corredor “Virtual”, el cual respaldará su gestión y aporte en Partners & Advisers Gestión Inmobiliaria en la generación de una determinada operación de arrendamiento de propiedad.



IVÁN BARBOZA FLORES

Gerente Gestión Inmobiliaria
Partners & Advisers